

INFORME DE GERENCIA

Para el Ejercicio Económico 2019

A los Señores Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCHELITO S.A.**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en conformidad con el artículo 20 de esta Ley, para la presentación de informes de administradores, pongo a conocimiento de los Señores Accionistas el Informe de la gestión realizada por la Gerencia General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Transchelito S.A. durante el ejercicio económico 2019.

A. Disposiciones de Juntas Generales

La administración de la Compañía ha cumplido íntegramente con las Disposiciones de la Junta General de Accionistas para el ejercicio económico 2019.

B. Aspectos Administrativos

Se ha cumplido íntegramente con la presentación de documentación legal requerida por la legislación societaria vigente, tanto con todos los pagos requeridos por las entidades de control tales como: SRI, IESS, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MUNICIPIO Y MINISTERIO DE TRABAJO; además se mantiene canceladas en su totalidad las cuentas a proveedores comerciales, para el periodo económico 2019, quedando pendiente únicamente el valor de \$600, 00 dólares en cuentas por pagar a proveedores, según reza en el Contrato con Kapital Company que es por un valor total de \$ 2.800, 00 dólares, de los cuales se han cancelado \$ 2.200, 00 dólares como consta en el Estado de Resultados Integrales. Así como también quedan valores pendientes a las Entidades de Control tales como: SRI, IESS por el valor de \$ 373.62, 00 dólares.

Para su conocimiento durante el ejercicio económico 2019 la compañía tuvo un movimiento operacional con un incremento del 38,34 % en relación al año 2018, teniendo unas ventas netas de \$ **868.088,87** dólares, realizadas por los socios con los puntos de emisión que son declaradas de manera informativa e independiente, en relación a las ventas realizadas en el año 2018 que fueron por un valor de \$ 627.490,44 dólares.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Servicio de Rentas Internas en la Resolución NAC-DGERCGC18-00000431, en su artículo b) *“Las personas naturales y las sociedades cuyos ingresos por ventas al Estado del ejercicio fiscal anterior sean iguales o superiores a USD.*

100.000,00 (cien mil dólares de los Estados Unidos de América)” Deberían iniciar su proceso de facturación electrónica a partir del 01 de junio de 2019. Este proceso fue implementado y puesto en marcha desde el 01 de diciembre de 2019, toda vez que se tramitó la respectiva prórroga, dado que, por los requerimientos de la Compañía y sus Puntos de Emisión, era necesario encontrar un Sistema de facturación compatible, independiente, seguro, portátil y amigable con sus usuarios.

Es importante dar a conocer a cada Accionista que a partir del 01 de junio de 2021, cada Punto de Emisión deberá entregar a la Compañía facturación electrónica para liquidar las ventas mensuales que realiza, es decir, al 30 de junio de 2021 ya no se recibirá facturas físicas para el descargo respectivo. Esto viene detallado en la siguiente norma publicada en las páginas del Servicio de Rentas Internas.

RESOLUCIÓN	FECHA	GRUPOS
NAC-DGERCGC18-00000191 reformada por la resolución No. NAC-DGERCGC18-00000431	01/06/2021	<i>Las personas naturales y sociedades, no contempladas en los grupos anteriores, en transacciones con el Estado por montos iguales o superiores a USD. 1.000,00 dólares (mil dólares de los Estados Unidos de América), emitirán por cada transacción un comprobante electrónico.</i>

Fuente: Servicio de Rentas Internas; <https://www.sri.gob.ec/web/guest/contribuyentes-obligados-a-emitir-comprobantes-electronicos>

Durante el año 2019 se realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de la empresa tales como: Aportes patronales, Bonificación Administradores, Gastos por depreciación de los bienes Muebles y Enseres, Gastos por Servicios Contables, Gastos por suministros de oficina, Gastos por soporte técnico relacionado al sistema contable, gastos por concepto de teléfono e internet, Gastos por comisiones bancarias, Gastos por arrendamiento del rótulo, Gastos por agasajo navideño, etc, mismos que se encuentran debidamente sustentados en los archivos de la empresa, y detallados en el Estado de Resultados Integrales.

Es necesario exhortar a los socios en el cumplimiento de sus obligaciones con la compañía, tales como aportes y comisiones, necesarias para cumplir con los gastos administrativos; debido a que en este año en curso se han incrementado las operaciones debido a disposiciones del SRI establecidas en la Resolución NAC-DEGERCGC17-0000295 S.R.O 3 de 30-05-2017; para lo que se recomienda tomar medidas de control interno y restricciones administrativas con las personas que mantengan deudas pendientes.

C. Situación financiera y resultados de la operación de la compañía

Adjunto al presente informe se encuentra el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de la Compañía, habiéndose obtenido unos resultados netos de \$ 284,33 dólares, para su conocimiento y aprobación.

Finalmente, reitero mi compromiso para que el año 2020 sea un año de crecimiento y fortalecimiento de los negocios de la compañía en el mercado del transporte ecuatoriano, a través de la utilización de medios digitales para la promoción del servicio de transporte y de esta manera incrementar las ventas de los Accionistas.

De los señores accionistas,

Atentamente,



Ing. Silvia Guadalupe Meneses Montenegro

GERENTE GENERAL

C.I. 1717572497

Quito, 20 de junio de 2020